



Presidencia  
República de Colombia

## FORMATO ACTA

<b>DEPENDENCIA:</b>	Gestión de Asuntos Políticos – Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)		
<b>REUNIÓN DE:</b>	Undécima Sesión Ordinaria de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	<b>ACTA Nº</b>	012
<b>LUGAR:</b>	Ministerio de Defensa Nacional - Despacho Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales	<b>FECHA:</b>	2013/07/04

<b>NOMBRE ASISTENTES</b>	<b>CARGOS</b>
Se anexa listado de asistencia (22 asistentes)	

<b>TEMAS POR TRATAR:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguimiento a Compromisos:</li><li>2. Certificación Fase I Fundación Suiza para el Desminado</li><li>3. Exposición PAICMA recursos de cooperación: Acciones y resultados.</li><li>4. Avances Equipo Técnico (Socialización cronograma revisión estándares)</li><li>5. Varios:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Procedimientos Operacionales del BIDES</li><li>b. Reunión con autoridades de Antioquia</li><li>c. Visita de alto nivel</li></ol></li></ol>
--------------------------	---

<b>DESARROLLO:</b>	<p>La sesión de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario inicia con la lectura del orden del día por el Director del PAICMA y cede la palabra al Ministerio de Defensa para que informe sobre el primer punto de la agenda.</p> <p><b>1. Seguimiento a Compromisos:</b> <b>Modificación al Decreto 3750 de 2011</b></p> <p>El Ministerio de Defensa informa que el texto del decreto está siendo discutido y concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el Ministerio de Trabajo y la Presidencia de la República. Adicionalmente explica que se ha decidido que en el Decreto se señalen los amparos y valores mínimos asegurados que van a tener las pólizas, de acuerdo a estudio técnico y de mercado realizado por la firma asesora en seguros del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>Decreto reglamentario del artículo 18 de la Ley 759/2002: Coordinación con el BIDES</b></p> <p>El Ministerio informa que el texto fue discutido y concertado con el PAICMA y la Inspección General de las Fuerzas Militares, el CENAM y el BIDES, de acuerdo con los</p>
--------------------	---

*ZHT*

*etc KP*  
*8*



compromisos establecidos en la pasada sesión de la Instancia.

Se ha identificado que jurídicamente puede existir la posibilidad de incluir en el Decreto temas presupuestales, sin embargo esta es una discusión que se debe dar al interior del Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa informa que la próxima semana realizará las consultas internas correspondientes para definir este tema.

## 2. Certificación Fase 1 Fundación Suiza para el Desminado

El PAICMA explicó el ejercicio preparatorio de revisión de los documentos presentados por la Fundación Suiza para el desminado por parte del equipo técnico.

Al respecto el equipo técnico de la Instancia resaltó los siguientes puntos:

El equipo técnico interinstitucional realizó un primer ejercicio de evaluación el 20 de marzo de 2013, de la documentación remitida por la organización en su solicitud de acreditación el 06 de febrero de 2013. En esa ocasión el equipo técnico encontró que los procedimientos operacionales debían ser ajustados a los Estándares Nacionales y debían completar la documentación de acuerdo con los requisitos establecidos en el estándar de acreditación.

La organización antes del vencimiento del plazo establecido en el estándar solicitó una ampliación a los términos pues se encontraba aun ajustando la documentación, solicitud que fue otorgada por el PAICMA, en calidad de Secretaria Técnica de la Instancia, según consta en Oficio No. OFI13 – 00064529 de fecha 24 de mayo de 2013.

La organización hizo entrega del total de la documentación y los nuevos procedimientos operacionales el 7 de junio de 2013. El equipo técnico se reunió el 21 de junio para verificar la documentación allegada y evaluar que los procedimientos operacionales cumplen con los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario (Resolución No. 6696 del 02 de octubre de 2012)

El equipo técnico presenta ante la Instancia:

- El acta de la sesión de evaluación inicial (20 de marzo de 2013) y las listas de chequeo diligenciadas anexos a la misma (56 folios).
- El acta de la sesión de evaluación complementaria (21 de junio de 2013) y las listas de chequeo diligenciadas anexos a la misma (49 folios).

Finalmente, el equipo técnico hace lectura del Documento “Recomendación del Equipo Técnico Interinstitucional – Evaluación Documental Fase I Fundación Suiza para el Desminado” (el cual se anexa a la presente acta).

“RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL  
Evaluación Documental Fase I Fundación Suiza para el Desminado

21 de Junio de 2013

DAR KP  
B



El equipo técnico interinstitucional, surtido el requisito de evaluación documental final de la organización Fundación Suiza para el Desminado (FSD), en virtud del Decreto 3750 de 2011 y la Resolución Ministerial No. 6696 de 2012, y de conformidad con los ejercicios realizados en fechas 20 de marzo de 2013 y 21 de junio de 2013 emite concepto favorable respecto del proceso de acreditación de esta organización en la Fase I: Evaluación Documental, y por ende se permite recomendar a la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario la certificación de la misma.”

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario acuerda, después del informe del equipo técnico, recomendar el Ministerio de Defensa Nacional emitir a la organización Fundación Suiza para el Desminado, la certificación de que trata la Fase Uno (I) del proceso de acreditación, en tanto esta ya cumplió con los requisitos establecidos en el Estándar Nacional de Acreditación adoptado por el Ministerio de Defensa Nacional mediante la Resolución 6696 del 02 de octubre de 2012.

### 3. Exposición PAICMA recursos de cooperación: Acciones y resultados.

El PAICMA hace presentación de las gestiones y avances que se han realizado en el ámbito de la Cooperación. Los puntos centrales de la presentación fueron:

- Tres Prioridades Temáticas: Desminado Humanitario, Inclusión y Desarrollo, y Prevención y Educación en el Riesgo por MAP. Los recursos gestionados se distribuyen 50%, 30% y 20% respectivamente.
- Priorización Geográfica
- Fuentes de cooperación, Identificación de nuevas fuentes y los escenarios de búsqueda de cooperación
- Cooperación en Desminado Humanitario: recursos canalizados en el 2012 y avances en el 2013
- Retos frente a Cooperación para el DH: Colombia es un país de renta media; agotan los donantes; nuevas fuentes de recursos; entre otros.

El Ministerio de Defensa sugiere que se conforme un equipo técnico con el apoyo de UNMAS, la OEA, Cancillería, APC y la Procuraduría General de la Nación para que se estructure una estrategia de cooperación para el Desminado Humanitario que realizan las Fuerzas Militares. La estrategia debe contemplar y analizar, las necesidades de mayor impacto; tipos de donantes por tipo de aproximación; años fiscales de los cooperantes; y contemplar los acercamientos que pueden hacer la Vicepresidencia, el Ministerio de Defensa Nacional, Cancillería, PAICMA, APC, entre otros actores.

Cada institución informará sobre la persona o las personas que conformarán el equipo técnico. Se solicita que para la próxima sesión de la Instancia el equipo presente la estrategia donde se especifique plan de acción, cronograma y responsables.

de H J



El PAICMA informa que la Cooperación gestionada a nivel internacional en lo relacionado a fortalecer la capacidad nacional en Desminado Humanitario debe ser acorde a la estrategia de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario.

#### **4. Avances Equipo Técnico (Socialización cronograma revisión estándares)**

El equipo técnico encargado de la revisión de los estándares informa sobre los avances en el proceso:

Una vez concertada la versión de estos documentos, los estándares de Acreditación, Estudios No Técnicos y Gestión de Calidad se enviaron para la revisión jurídica por parte del PAICMA y del Ministerio de Defensa.

Posteriormente el equipo técnico ajustó los textos de acuerdo a las recomendaciones dadas y elaboró una versión para ser revisada, en sesión de trabajo por los equipos técnicos y jurídicos del Ministerio de Defensa, Inspección General de las FF.MM. y PAICMA.

Los estándares de Despeje con Técnica Manual y Estudio Técnico se circularon para revisión jurídica y el actualmente el equipo técnico se encuentra ajustando los textos, para tener la versión para socializar.

Los puntos pendientes en el proceso de revisión de los estándares son:

- Revisión jurídica y ajuste del equipo técnico del Estándar de Asignación de Tareas.
- Realizar reunión de trabajo entre el PAICMA, Ministerio de Defensa e Inspección General para acordar los textos para circular a los actores de desminado humanitario.
- Convocar las reuniones de socialización de los Estándares con los actores de Desminado Humanitario: Gobierno Nacional, Organismos de Control, Organizaciones Internacionales, Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario, entre otros.

La Instancia solicita circular los estándares con los actores de DH antes de las reuniones de socialización. Y que las versiones de los textos estén finalizados en cuatro semanas.

#### **5. Varios:**

##### **a. Procedimientos Operacionales del BIDES**

La Inspección General informa de los avances que ha realizado el Batallón de Desminado Humanitario con la elaboración de los procedimientos operacionales de Estudios No Técnicos, Gestión de Calidad y Despeje con la asistencia técnica de la OEA, UNMAS y el PAICMA.

*de*  
*JP*



Igualmente, menciona que el Batallón se encuentra trabajando, bajo la asistencia de las tres organizaciones, en el desarrollo de los procedimientos operacionales de Desminado Canino, Desminado Mecánico y de Entrenamiento y Calificaciones.

El Batallón anuncia que para finales de octubre finalizará el desarrollo de los procedimientos mencionados.

Por último la Inspección menciona que una vez se expida el decreto que reglamenta el artículo 18 de la Ley 759/2002 se expedirá el acto administrativo para que el BIDES adopte los procedimientos.

**b. Reunión con autoridades de Antioquia**

El PAICMA informa que el 05 de julio de 2013 se llevará a cabo una reunión con la Secretaría de Gobierno de Antioquia y los Alcaldes Municipales de San Francisco y Granada con el fin de coordinar la aplicación de la Metodología para la Declaración de Áreas Libres de la Sospecha de Contaminación con Minas Antipersonal.

**c. Visita de alto nivel**

El PAICMA indica que la visita programada en junio para visitar las operaciones que viene adelantando el BIDES en Granada, Antioquia, fue cancelada. Sin embargo reitera la importancia que se realicen este tipo de eventos de sensibilización a las entidades del Gobierno Nacional sobre lo complejo e importante del desminado humanitario.

El Ministerio de Defensa solicita se envíe el rango de fechas en el cual podría realizarse el evento, para coordinar con el Comandante de la Brigada.

**ANEXOS:**

- Agenda de la IIDH (1 Folio)
- Acta de la sesión de evaluación inicial (20 de marzo de 2013) y las listas de chequeo diligenciadas. (56 folios).
- Acta de la sesión de evaluación complementaria (21 de junio de 2013) y las listas de chequeo diligenciadas (49 folios).
- Documento Recomendación del Equipo Técnico Interinstitucional – Evaluación Documental Fase I Fundación Suiza para el Desminado. (1 folio)
- Presentación sobre Cooperación PAICMA (3 folios)
- Solicitud de FSD de ampliar plazo de entrega Documentos, Oficio No. EXT13 – 00038298 de fecha 06 de mayo de 2013 y Respuesta del PAICMA, Oficio No. OFI13 –

BR  
H



Presidencia  
República de Colombia

## FORMATO ACTA

00064529 de fecha 24 de mayo de 2013. (2 folios)

**HORA INICIO:**

2:00 pm.

**HORA TERMINACIÓN:**

3:30 pm.

### FIRMAS:

**JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA**

Wiceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales  
Ministerio de Defensa Nacional

**VICEALMIRANTE JAIRO JAVIER PEÑA GÓMEZ**

Inspector General de las Fuerzas Militares

**DANIEL ÁVILA CAMACHO**

Director PAICMA

Secretario Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario *48*